

	Pesetas
Diario	
<b>Aprendices:</b>	
De primer año .....	57
De segundo año .....	60
De tercer año .....	82
De cuarto año .....	86
<b>Varios:</b>	
Mujer de limpieza (con jornada completa) .....	126

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se interpreta la legislación aplicable al Régimen Especial Agrario en cuanto se refiere a los períodos de cotización exigidos para la invalidez provisional y permanente debida a enfermedad común o accidente no laboral.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1970, página 10845, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... implicaría una contradicción contra éste y el contenido en el número 1 del propio artículo...», debe decir: «... implicaría una contradicción entre éste y el contenido en el número 1 del propio artículo...»

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se nombran por concurso a los Tenientes que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto último para la provisión de dos plazas de Teniente vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Teniente de Ingenieros, E. A., don Eduardo Bravo Garrido, y al del mismo empleo de la Guardia Civil don Hilario Pérez-Hervada Alvarez, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se concede el octavo trienio acumulable a don Brahim Uld Bachir Uld Hamuin, Sargento de la Policía Territorial que se menciona.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 283/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la Administración especial de Sahara,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1967, ha tenido a bien conceder el octavo trienio acumulable a don Brahim Uld Bachir Uld Hamuin, Sargento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, con antigüedad del día 5 de octubre en curso y efectos administrativos de la misma fecha, que percibirá con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se acuerda el cese de don Leovigildo García Bobadilla en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo.**

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalba (Lugo) don Leovigildo García Bobadilla por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se nombra a don Santiago Bazarra Diego Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo a don Santiago Bazarra Diego, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las afejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.**

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirlos.

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servía	Plaza para la que se le nombra
Don Ernesto López y Romero de Medina .....	1.ª	Madrid número 13 .....	Madrid número 5.
Don Angel Olpiano Bardón Rodríguez .....	2.ª	Barcelona número 16 .....	Sabadell número 2.
Don Victoriano Domingo Loren .....	2.ª	Alcaraz .....	Barcelona número 18.
Don Aniceto José María Combarros de Castro .....	2.ª	Zamora (adscrito) .....	Logroño.
Don José Antonio Suárez Abelenda .....	2.ª	Villalba .....	Lugo número 2.
Don Manuel Gonzalo Gómez Gil .....	2.ª	Sta. Cruz de la Palma ...	Berja.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete número 2, Barco de Valdeorras, Carrión de los Condes, Mahón y Peñarroya-Pueblonuevo.

Los funcionarios anteriormente designados se posesionarán de sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario, excepto el designado para Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo, que deberá tomar posesión de su cargo el 31 del actual, por entrar en funcionamiento dicho Juzgado el día 2 de noviembre próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de septiembre de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Derecho fiscal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, a don Francisco Javier Lasarte Alvarez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Lasarte Alvarez, número de Registro de Personal A42EC197, nacido el 11 de diciembre de 1940, Profesor agregado de «Derecho fiscal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de doña María Isabel López Bascuñana a la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarrasa.*

Vista la instancia suscrita por doña María Isabel López Bascuñana, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ecija (Sevilla), en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la plaza de su disciplina en el Instituto de Tarrasa, a la que fue destinada en virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1970), aprobado por Resolución de 23 de septiembre de 1970.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del número sexto de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

Que se considere nulo y sin efecto alguno el traslado de doña María Isabel López Bascuñana al Instituto de Tarrasa, que le fue otorgado en el citado concurso de traslado, por resultar concursante única, debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto de Ecija, a la que pertenece actualmente, quedando de-

sierta la cátedra de «Lengua y Literatura españolas», 1.ª, del Instituto de Tarrasa.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone pase destinado a la Secretaría de la Magistratura de Trabajo de Avila don Mariano Tascón Alonso, Secretario actualmente de la de Pontevedra.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila por jubilación de don Juan Miguel Ortiz de Estringana, que la venía desempeñando.

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1963, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Pontevedra, don Mariano Tascón Alonso, pase destinado a la de Avila por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 17 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 7 de octubre de 1970 sobre readmisión al servicio del Estado en el Cuerpo de Funcionarios del Instituto Español de Oceanografía de doña Gimena Quirós Fernández-Tello.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión de depuración de la funcionaria del Instituto Español de Oceanografía doña Gimena Quirós Fernández-Tello, como consecuencia de la aportación de nuevos elementos de juicio al mencionado expediente, y el acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 21 de agosto de 1970, así como lo establecido por los artículos 7, 9 y 11 de la Ley de 10 de febrero de 1939; el artículo 3 del Decreto de 22 de abril de 1940, artículo 4.º de la Ley de 18 de diciembre de 1946, y las atribuciones quinta y sexta del artículo 14 del capítulo II de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien disponer la readmisión al servicio del Estado y el reintegro como Oceanógrafa del Instituto Español de Oceanografía de doña Gimena Quirós Fernández-Tello, la cual, por haber cumplido la edad de setenta años, debe pasar a la situación de «Jubilada», de acuerdo con la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Bocado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.